



RIO GALLEGOS, 20 FEB. 2002

VISTO :

La Nota N° 076/02 de la Jefatura de Administración de esta Unidad

Académica; y

CONSIDERANDO :

Que el Jefe de Administración mediante la Nota precedentemente citada, solicita se autorice a cancelar el resumen de cuenta presentado por la firma HORACIO ARENA S.A. según Tique Factura N° 0044-00101893/0036-00156207/00135164 por un importe Total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en concepto de adquisición de alimentos y elementos de limpieza destinados al Buffet de esta Unidad Académica;

Que se debe en consecuencia autorizar a la misma a la continuidad del tramite, con afectación del gasto a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que la decana se encuentra facultada para aprobar estos tipos de gastos, según lo estipulado por Artículo N 60 inciso e del Estatuto de la UNPA;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º- APROBAR la cancelación del resumen de cuenta presentado por la firma HORACIO ARENA S.A. según Tique Factura N° 0044-00101893/0036-00156207/00135164 por un importe Total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de la Unidad a cancelar el importe citado en el Artículo anterior **AFECTANDO** el mismo a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.1.1.ALIMENTOS.-.....\$ 200,00.-

PRESUPUESTO 2.002 – PRORROGA 2.001.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-

DISPOSICION

F N°

039



Dora López
Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - RARG